

TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL CONCURSO LIFETIME CHRISTMAS MOVIES
TÉRMINOS Y CONDICIONES
VIGENCIA DEL **22 AL **31** DE DICIEMBRE DE **2025****

- a. Cliente activo en servicio Claro Hogar y que tenga el canal LIFETIME en su paquete de televisión.
- b. Cliente activo en servicio Claro Hogar y que tenga el canal LIFETIME en su paquete de televisión para participar en las dinámicas de destreza que se explican más adelante en el punto número 4 del presente documento.
- c. Mayor de edad, que resida en Colombia
- d. El Cliente deberá superar pruebas de **destreza mental** y se definirá el ganador con base a los mejores tiempos marcados (la dinámica se explicará más adelante)

1. ACEPTACIÓN

Por favor lee estos términos y condiciones detenidamente antes de participar. Desde el momento en que decidas participar en la presente actividad, habrás aceptado estos términos y condiciones. El organizador de este concurso es A&E Ole Servicios, S. R. de C.V.

El usuario que decidan participar otorgan su autorización previa, expresa, libre e informada para que A&E Ole Servicios, S. R. de C.V., o el tercero que esta designe, recopile, almacene, use, circule, suprima y, en general, trate sus datos personales, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1377 de 2013 y demás normas que las modifiquen o sustituyan, únicamente para las finalidades relacionadas con la participación en la actividad y aquellas debidamente informadas al titular. El titular de la información podrá ejercer en cualquier momento sus derechos a conocer, actualizar, rectificar y suprimir sus datos personales, así como revocar la autorización otorgada, mediante solicitud dirigida a los canales dispuestos por el responsable del tratamiento.

Para efectos de entrega del premio A&E Ole Servicios compartirá la cédula del participante a CLARO para verificar que en efecto sean suscriptores. Realizada esta validación CLARO eliminará el dato.

2. REQUISITOS PARA PARTICIPAR

- a. Puedes participar desde el **22** de diciembre hasta el **31** de diciembre y, se tendrán en cuenta los usuarios que participaron hasta las (11:59) p.m. del **22** hasta el **31** de diciembre del **2025**
- b. **Los usuarios registrarán los datos Nombre y Apellido, cédula, correo y celular**
- c. A continuación, se informan las condiciones que se deberán cumplir para participar en el concurso por dinámica:
 - Ser mayor de edad y tener documento de identificación vigente.
 - Residir en Colombia.
- d. Deben ser clientes Claro (hogar) nuevo o actual que tenga el canal LIFETIME en su paquete de televisión

3. REGISTRO EN LA PLATAFORMA

- a. Todos los participantes deben registrarse en la Landing ingresando sus datos personales: (Nombre y apellido, documento de identidad, correo y celular) Landing:
<https://www.claro.com.co/personas/servicios/servicios-hogar/>

- b. Leer los términos y condiciones y aceptarlos.
- c. Aceptar que son clientes Claro hogar y que tienen el Canal LIFETIME en su paquete de televisión

4. MECÁNICA Y PREMIO

4.1 CLIENTES NUEVOS Y ACTUALES QUE TENGA EL CANAL LIFETIME EN SU PAQUETE DE TELEVISIÓN

- a. Deben ser clientes Claro (hogar) que tenga el canal LIFETIME en su paquete de televisión
- b. El participante recibirá un mensaje de texto (SMS) con el enlace de la landing del concurso donde deberán ingresar y registrarse.
- c. El participante podrá escanear el QR de Barker channel que salga por el Canal Cliente Claro que salga durante la vigencia del concurso.
- d. Desde dicho enlace podrá acceder al juego **habilidad y destreza** y registrarse para participar.

5. EL JUEGO

- a. Las preguntas para resolver la trivia estarán relacionadas LIFETIME
- b. Participar en una divertida trivia, en la landing registrándose los datos (Nombre, documento de identidad, correo y celular)
- c. El objetivo es responder 5 preguntas relacionadas con LIFETIME.
- d. Se trata de un **juego de habilidad y destreza**.

5.1 INTENTOS Y PUNTAJE

- a. Cada participante contará con 1 intento para jugar.
- b. El ganador será el participante que responda de forma correcta y en el menor tiempo posible.
- c. Se tomará en cuenta mejor tiempo obtenido, registrado en segundos y milisegundos.
- d. El tiempo será registrado en un ranking en tiempo real en la landing del concurso.
- e. En caso de empate el organizador podrá desarrollar una actividad adicional de desempate.

5.2 SELECCIÓN DE GANADORES

- a. La selección de los ganadores se hará del 1 al 9 de enero de 2026.
- b. Al finalizar la campaña, se seleccionarán veinte (20) ganadores con los mejores tiempos, y cada uno podrá recibir: Uno (1) bono individual de Falabella equivalente a doscientos setenta mil pesos (\$270.000) los cuales podrán ser redimibles de manera física o **virtual el cual estará vigente** durante un período máximo de uno (1) año.
- c. Ser cliente Claro Hogar y tenga el canal LIFETIME en su paquete de televisión activo.
- d. Para ser elegible, el participante debe:
 - o Leer y Aceptar los Términos y Condiciones.
 - o Estar correctamente registrado.
 - o Ser cliente Claro, estar activo y que tenga el canal LIFETIME en su paquete de televisión.
 - o Aceptar los términos y condiciones del concurso.
 - o Cumplir con las condiciones descritas en los términos y condiciones del concurso

6. PREMIO

De acuerdo con la dinámica descrita, Ole Distribution, LLC dispone de:

- a. Veinte (20) bonos individuales de Falabella cada uno equivalentes a doscientos setenta mil pesos (\$270.000) los cuales podrán ser redimibles de manera física o virtual.
- b. Cada ganador recibirá: Uno (1) bono individual de Falabella equivalente a doscientos setenta mil pesos (\$270.000) los cuales podrán ser redimibles de manera física o virtual.
- c. La entrega del premio se realizará durante la semana del 12 al 16 de enero de 2026 y estará a cargo de Ole Distribution, LLC o quien ellos designen.
- d. Ole Distribution, LLC o quien ellos designen se pondrá en contacto con los ganadores para hacerle la entrega del premio.
- e. CLARO no se hace responsable por las demoras en la entrega del premio.
- f. CLARO se limita a la divulgación y comunicación de la trivia, así como a la definición de los ganadores que respondieron de manera correcta y oportunamente la trivia.

7. TÉRMINOS Y CONDICIONES:

- a. Válido únicamente para las ciudades de: Bogota, Chía, Medellín. Cali, Bucaramanga, Barranquilla, Cartagena, Ibagué, Manizales, Pereira y Villavicencio.
- b. Aplica para Residencial y Soho.
- c. Aplica para estratos del 1 al 6.
- d. Los usuarios que realicen congelaciones perderán el beneficio de la campaña.
- e. Los usuarios que caen en mora perderán el beneficio de la campaña.
- f. Aplica para la red Bidireccional en el segmento Residencial y Soho en red HFC y FTTH
- g. Deben ser clientes Claro (hogar) que tenga el canal LIFETIME en su paquete de televisión
- h. Es responsabilidad del usuario custodiar y redimir el bono una vez lo reciba.
- i. El premio no es reembolsable ni transferible.
- j. No hay alternativa para canjearlo por efectivo.
- k. Deber ser mayor de edad y tener documento de identificación vigente.
- l. Residir en Colombia.
- m. Claro Colombia no se hace responsable si por eventos ajenos a Claro Colombia el evento se cancela por fuerza mayor.
- n. El premio no incluye ningún tipo de gasto adicional que no haya sido detallado dentro de este documento de Términos y Condiciones.
- o. El responsable de la entrega del premio será Ole Distribution, LLC o quien el designe.
- p. Si luego del concurso no se obtiene el ganador de acuerdo con la dinámica descrita, los premios se declararán desiertos y el organizador podrá disponer de ellos libremente.

8. DESCALIFICACIÓN

Se descalifica automáticamente y no podrá ser acreedor del premio al participante que se encuentre bajo alguna de las siguientes causales:

- a. El participante que no cumpla con los Términos y Condiciones del concurso contenidos en el presente documento.
- b. El participante que no posea documento de identificación válido y/o vigente.
- c. El participante que actúe de modo fraudulento o delictivo a juicio de CLARO COLOMBIA y de acuerdo con las leyes colombianas respectivas, ya sea al momento de participar en el concurso o al momento de reclamar el premio.
- d. El participante que emita mensajes de contenido inapropiado, ofensivo u obsceno a cualquier red social de CLARO COLOMBIA, así como mensajes que agredan a la marca

- Claro o a los usuarios de la comunidad en dichas redes sociales y cualquiera en que la marca participe.
- e. El participante que utilice bots, haga spam o utilice perfiles falsos.
 - f. El participante que se identifique como remitente de información a través de perfiles de dudoso origen.
 - g. Si los datos suministrados por el ganador no coinciden con aquellos que se verifiquen por CLARO COLOMBIA, ya que se realizará una labor de auditoría del concurso para determinar si el participante ha incurrido en alguna de las conductas descritas.
 - h. No podrán participar empleados de CLARO COLOMBIA (Comcel S.A.) o de las empresas colaboradoras de Claro, su cónyuge y/o sus familiares cercanos (primer grado de consanguinidad o primero de afinidad).
 - i. No podrán participar quienes hayan sido ganadores de cualquiera de las actividades realizadas en las redes sociales de CLARO COLOMBIA y/u otras redes asociadas a Claro Colombia dentro de los ocho (8) meses anteriores a la fecha de inicio de este concurso.

9. AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES Y USO DE LA IMAGEN

- a. Al participar en la presente actividad el participante otorga a **A&E Ole Servicios, S. R. de C.V** su consentimiento previo, expreso e informado para el tratamiento de sus datos personales, de conformidad con lo señalado en la Ley 1581 de 2012. Como titular de los datos provistos, declara que ha sido informado que tiene los siguientes derechos:
- b. Acceder en forma gratuita a los datos proporcionados a **A&E Ole Servicios, S. R. de C.V** que hayan sido objeto de tratamiento.
- c. Conocer, actualizar y rectificar su información frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o a aquellos cuyo tratamiento está prohibido o no haya sido autorizado.
- d. Solicitar prueba de la autorización otorgada.
- e. Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC) quejas por infracciones a lo dispuesto en la normatividad vigente.
- f. Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato.
- g. Abstenerse de responder las preguntas sobre datos sensibles.
- h. Los datos personales suministrados serán incorporados a una base de datos con fines comerciales, publicitarios y de marketing.
- i. CLARO COLOMBIA tiene como domicilio la Carrera 68A # 24B – 10, Bogotá, Colombia. Tel: *611, Bogotá (1)7500500, línea gratuita nacional 018000341818.
- j. Los participantes autorizan que se use su nombre e imagen capturada en fotos, videos y/o comentarios publicados en redes sociales para que sean utilizadas exclusivamente en actividades relacionadas al concurso objeto de este reglamento, por cualquier medio conocido o por conocer, en el territorio de Colombia y de manera indefinida.
- k. El participante no recibirá ningún tipo de pago o indemnización adicional al beneficio establecido para la presente actividad por el uso de sus fotos, videos y/o comentarios, por lo que queda claro que no habrá ningún tipo de reclamación posterior.

10. CONDICIONES ADICIONALES

- a. Para participar en el concurso o recibir el premio los participantes no deben pagar ningún valor a CLARO COLOMBIA o a **A&E Ole Servicios, S. R. de C.V**
- b. CLARO COLOMBIA no se hace responsable por eventuales errores que se puedan producir en la plataforma de Internet, ni por fallas en la conexión de Internet del

- usuario, ni por fallas de otra forma hayan influido e incidido en la posibilidad del usuario para participar en el concurso.
- c. CLARO COLOMBIA queda exonerado de toda responsabilidad en caso de mal funcionamiento de la plataforma web, servidores de correo y de las plataformas involucradas, o por una incorrecta transmisión de información que impida el normal desarrollo del concurso.
 - d. Se descartarán de las redes sociales de CLARO COLOMBIA, los comentarios que emitan cualquier tipo de calificativo, afirmación o expresión que agrede la marca Claro o a los miembros de la comunidad en dichas redes, así como la dinámica de este concurso o la campaña promocional que lo cobija.
 - e. CLARO COLOMBIA se reserva el derecho de suspender temporal o permanentemente el concurso en caso de presentarse motivos fundados de fuerza mayor, caso fortuito, o hechos de terceros, tales como desastres naturales, guerras, huelgas o disturbios, así como también situaciones que afecten la actividad; o en caso de detectarse un fraude o intento de fraude en perjuicio de los organizadores o los participantes de esta, sin asumir ninguna responsabilidad al respecto.
 - f. El servicio LIFETIME es únicamente para uso personal y los suscriptores no podrán usarlo con fines comerciales o mercantiles en un establecimiento o área comercial abierta al público.
 - g. Al cancelar el servicio no podrá seguir participando.
 - h. La oferta de canales del paquete no es caracterizada.
 - i. Aplica para clientes hogar con televisión en decodificador y Claro Tv+.

11. EL SERVICIO

- a. Para más información se comunica mediante la publicación de los términos revisados en nuestro portal
<https://www.claro.com.co/personas/servicios/servicios-hogar/television/guia-de-canales/>

12. IDIOMA OFICIAL DEL DOCUMENTO

- a. Este documento ha sido redactado en español, idioma oficial para todos los efectos legales. En caso de existir versiones traducidas, prevalecerá la versión en español.

13. PROHIBICIONES Y CAUSALES DE RETIRO Y EXCLUSIÓN DEL CONCURSO

Se retirará de la campaña automáticamente y no podrá ser acreedor del beneficio al participante que se encuentre bajo alguna de las siguientes causales:

- a. El participante que actúe de modo fraudulento o delictivo a juicio de CLARO COLOMBIA y de acuerdo con las leyes colombianas respectivas, ya sea al momento de participar.
- b. Si los datos suministrados por el ganador no coinciden con aquellos que se verifiquen por CLARO COLOMBIA incurrido en alguna de las conductas descritas.
- c. Serán retiradas de la campaña y no podrá acceder al beneficio en ningún momento durante la vigencia de esta o de futuras campañas similares a las personas que realicen las siguientes conductas:
- d. Uso de bots, scripts, macros, o cualquier otro medio automatizado para aumentar artificialmente el número de participaciones, u otras métricas relacionadas con la campaña.

- e. Utilización de métodos de ingeniería social, como phishing, suplantación de identidad o cualquier otra técnica destinada a engañar o manipular a otros participantes o al público en general.
- f. Creación de múltiples cuentas falsas o duplicadas para aumentar las posibilidades de ganar o influir en los resultados del concurso de manera injusta.
- g. Acceso no autorizado o intento de acceso no autorizado a cualquier parte del sistema del concurso, incluidos los servidores, bases de datos, o cualquier otra información confidencial relacionada con el mismo.
- h. Cualquier otra actividad que la organización considere fraudulenta, desleal o contraria al espíritu del concurso.